

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20206940061741

Fecha: 05-03-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(694)

Señor (a): AIRA CECILIA VELAZCO Ciudadano. Carrera 45 B # 70 - 48 Sur. Ciudad

Asunto: Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes. Referencia: 20196910128142 SI ACTUA 2019693870104653E

07 ABR 2020

01 ABR 2020

Estimado señor:

En cumplimiento del Auto, proferido por la Inspección 19 A de Policía, me permito informarle que, se dispuso a:

Primero: Avocar el conocimiento de la presente actuación, sobre un presunto COMPORTAMIENTO CONTRARIO DEL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PUBLICO por parte de los comerciantes en la Carrera 45 A No. 59 - 31 por la presunta ocupación del Espacio Público ejerciendo su actividad comercial.

Segundo: Solicitar al profesional especializado del Despacho realizar visita de Inspección Ocular al lugar de los hechos y rendir informe técnico si existe ocupación del Espacio Público y de ser así identificar los predios y/o presuntos (as) infractores (as) que lo están haciendo.

Segundo: Informar a la parte quejosa de las acciones tomadas por parte de este Despacho.

Quinto: Permanezca en el Despacho las presentes diligencias mientras se allega informe técnico.

Sexto: De acuerdo con el Art. 226 el Despacho ordena comunicación de la apertura del presente expediente al Ministerio Público.

Séptimo: Solicitar el apoyo de la Alcaldía Local para el suministro del Transporte para realización de la visita técnica.

Comuniquese y Cúmplas

CLEMENCIA PROBST BRUCE.

clemencia.probst@gobiernobogota.gov.co

Anexos 0 Folios

Proyectó: Leesley J Wandurraga G. Revisó/Aprobó: Clemencia Probst Bruce.

SE LUEGA A LA CRA 45 B Y NO EXISTE 70 CON 48 SUR, EXISTE 70 A 50, EN ADELANTE

> 10/03/2020 JUAN CAMILO MOLINA

Alcaldia Local de Ciudad Bolívar Diagonal 62 S N° 20 F-20 Código postal 111941 Tel. 7799280 Información Línea 195 www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110 Versión: 05 Vigencia: 02 de enero 2020





GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 12/03/2020			
YO JUAN CAN	MILO MOLINA		
identificado con cédula de ciudad	anía mimero 1032417443	de BOGOTA	en mi calidad de
notificador responsable de las ent	tregas de las comunicaciones oficiales de la	a Secretaria Distrital de Gobierno	Alcaidia Locai,
manifiesto bajo la gravedad de jui	ramento prestado con la firma de este do	cumento, que me acerqué a la dire	ección registrada
en la comunicación relacionada a	continuación, la cual no pudo ser entregado	a por las razones expuestas:	
Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2020 6940061741		AIRE CECILIA.	SUV
Motivo de la Devolución	AICHIDIA IOCAL	Detaile	
1) No existe dirección	SE MEGA A LA CV 4	5 B Y NO CXISTE	70 CON
2. Dirección deficiente	48 SUY EXISTE 70 A		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6 Desconocido	•		
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1º Visita			
2º Visita			
3ª Visita			
DATOS DEL NOTIFICADOR			
Nombre legible	JUAN CAMILO MOLI	ΔΙΑ	
Firma	S CALL		
No. de identificación	N N		
	1032417443		
Nota: en caso de que el documen	no esté en estado de devolución fijar en c Política de Colombia y en el párrafo segur	artelera de conformidad con lo pr	eceptuado en el
	so Administrativo (Ley 1437 de 2011).	ido del articulo os del conigo di	e i loccommente
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	01 ABR 202	0	
Constancia de fijación. Hoy, se fija la presente			
comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el			
término de cinco (5) días hábiles.	72-		
Constancia de desfijación, El pr	resente oficio permanecerá fijado en luga	ar visible al público de la Secret	aria Distrital de
Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaria Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él,			
cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).			
Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo			
documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.			